



## Iniciativas binacionales desde la sociedad civil.

# Propuesta sobre migración y desarrollo\*

Hugo Ángeles Cruz\*\*

Como resultado de una iniciativa ciudadana plural, a mediados de 2002 se constituyó el *Grupo Guatemala-México sobre Migración y Desarrollo* (Grupo GM), el cual está integrado por 17 personas –mujeres y hombres– de México y Guatemala,<sup>1</sup> provenientes de distintos sectores de la sociedad e interesadas en la migración como una “oportunidad para el desarrollo y el bienestar de ambos países”. La pluralidad del Grupo GM ha contribuido para que a través del diálogo, la tolerancia y el respeto a las diferencias, de manera colectiva se hayan definido principios y propuestas específicas.

Los flujos migratorios entre Guatemala y México han tenido una dinámica intensa, en especial por la participación de trabajadores guatemaltecos en los mercados laborales de la región fronteriza del sur de México. Junto a este proceso, en la década de los ochenta se sumó la presencia de refugiados en varias entidades fronterizas, destacando Chiapas como el estado que recibió el mayor volumen de desplazados. A mediados de la misma década, inició una etapa de aumento de migrantes en tránsito procedentes de diversos países latino-



americanos y de otros continentes, para dirigirse a Estados Unidos de manera no autorizada. De esta manera, México y Guatemala se han constituido en países de tránsito de personas que se dirigen o proceden de Estados Unidos.

Estos procesos migratorios se producen en un contexto de asimetrías estructurales entre los dos países, las cuales intervienen para que sus gobiernos definan políticas diferenciadas respecto a la migración, a pesar de que ambas naciones comparten el carácter de países de origen, tránsito, destino y retorno de flujos migratorios.

\* Resumen del documento *Las migraciones y el desarrollo entre Guatemala y México: una propuesta de elementos de política y acciones*, editado por el Grupo Guatemala-México sobre Población y Desarrollo en diciembre de 2003, y difundido a partir de febrero de 2004.

\*\* Hugo Ángeles es investigador de la línea Movimientos Poblacionales en la Frontera Sur de México, de ECOSUR Tapachula ([hangeles@tap-ecosur.edu.mx](mailto:hangeles@tap-ecosur.edu.mx)).

<sup>1</sup> Los miembros del Grupo Guatemala-México sobre Migración y Desarrollo son Pedro Leandro Álvarez (coordinador del área de estudios de Cáritas Hermanos Indígenas y Migrantes), Marcos Arana (coordinador de la Alianza Estratégica por la Salud, la Educación y los Derechos de las Mujeres, las Niñas y los Niños de Chiapas), Arnoldo Balconi (consultor independiente para asuntos de paz y reconciliación), Carlos Cabarrús (sacerdote jesuita y académico), Fernando Castañón (gerente administrativo de Farmacias del Ahorro), Carolina Escobar (catedrática, consultora independiente y columnista de prensa), Pablo Liedo (director general de El Colegio de la Frontera Sur), Roberto Ovalle (director de Unidata), Antonio Prado (arquitecto, diseñador e investigador), César Roel –César Costa– (artista, productor de radio y televisión, y abogado), Isabel Ruiz (maestra de artes plásticas), Jorge Santibáñez (presidente de El Colegio de la Frontera Norte), Haroldo Shetemul (periodista y docente), Fabienne Venet (directora general de Sin Fronteras), Noemí Zapata (presidenta de la Fundación Produce, productora de café), Pedro Watkins (qepd). La Secretaría Técnica la coordina en México Manuel Ángel Castillo (profesor-investigador de El Colegio de México), y en Guatemala Irene Palma (investigadora de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales).



El Grupo GM reconoce que México y Guatemala no han realizado esfuerzos suficientes, efectivos y sostenidos de desarrollo regional en las zonas de salida de migrantes, que brinden condiciones dignas y oportunidades de desarrollo para sus poblaciones. Asimismo, tampoco han formulado programas de orientación y protección que tengan como propósito el ordenamiento de los flujos migratorios y el otorgamiento de seguridad y garantía a los migrantes. Esta situación ha configurado un escenario de vulnerabilidad y riesgos, así como un campo propicio para la corrupción, la violación de los derechos humanos y el desarrollo de ilícitos.

Sin embargo, es necesario reconocer que los aportes de los migrantes van más allá del ámbito económico. Su presencia y participación en las comunidades de origen y destino generan también riqueza social, cultural y política. Definitivamente, hoy en día la migración contribuye a aliviar las presiones sociales generadas por la falta de oportunidades de desarrollo personal, familiar y comunitario en los países de origen; pero también es indispensable tener en cuenta que estos trabajadores son esenciales para las economías de las naciones a las que se dirigen y, al mismo tiempo, representan una pérdida para sus propios países.

*La migración contribuye a aliviar las presiones sociales generadas por la falta de oportunidades de desarrollo personal, familiar y comunitario en los países de origen; pero también es indispensable tener en cuenta que estos trabajadores son esenciales para las economías de las naciones a las que se dirigen y, al mismo tiempo, representan una pérdida para sus propios países.*

#### Principios

El Grupo GM plantea que es necesario que las migraciones se consideren bajo el marco de los siguientes principios y preceptos:

- La condición esencial de seres humanos de los migrantes y de sus familias los hace sujetos de derechos, independientemente de su estatus migratorio, y por ello es deber de los Estados reconocerlos como tales y brindarles la protección que merecen.
- Los Estados deben velar porque los migrantes y sus familiares, sin menoscabo de su condición migratoria, tengan acceso a bienes y servicios básicos, entre los que debe destacar el acceso a servicios de salud, educación, alojamiento/vivienda y alimentación, entre otros.
- Los migrantes y sus familiares no deben ser discriminados o estigmatizados por ningún motivo o condición.
- La documentación de los migrantes es un derecho, porque constituye un punto de partida y un medio para el ejercicio pleno de todos sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.
- Las migraciones —en tanto producto de la profundización de las asimetrías estructurales y la creciente interdependencia entre países—, acentuadas en el contexto de la globalización, requieren ser abordadas mediante políticas regionales integrales.



- Las preocupaciones legítimas y las acciones orientadas a los temas de seguridad por parte de gobiernos y sociedades no deben amenazar o vulnerar la dignidad y los derechos de las personas, por su sola condición de migrantes.
- Las políticas migratorias de los Estados deben enfatizar su sentido humanitario y garantizar el debido proceso, sin prejuzgar su condición ni atribuirles relaciones no comprobadas con la comisión de delitos.
- Los Estados deben reconocer de manera explícita los principios de protección y asistencia para resguardar la vigencia de las instituciones de asilo y refugio, así como también asegurar el principio de no devolución.
- Las políticas deben sustentarse en principios de congruencia, de manera que los Estados garanticen la vigencia de los derechos que reclaman para sus connacionales en el exterior, en la admisión, ingreso, permanencia o tránsito de extranjeros en su territorio.
- La mejor política migratoria es aquella que ordena y regulariza la migración en los distintos momentos en que ocurre: ingreso, tránsito, llegada, permanencia y retorno. Ésta es la medida de seguridad más conveniente para las personas que migran y para los Estados involucrados.

#### Propuestas

El Grupo GM considera necesario el impulso de una política integral entre ambos países que priorice la necesidad de generar información y conocimiento sobre el fenómeno migratorio y sus implicaciones.

Las migraciones regionales pueden aportar beneficios al desarrollo de las sociedades de origen, tránsito, destino y retorno, en la medida en que se avance de

manera sostenida en la comprensión de este proceso social y en la adopción de abordajes integrales. Las iniciativas de integración regional y bilateral, así como las políticas y programas nacionales de desarrollo socioeconómico deben incluir de manera explícita el tema migratorio en todas sus dimensiones para asegurar su articulación y operación efectiva con políticas, planes y acciones sectoriales, que garanticen el logro de sus propósitos.

En el campo de los derechos humanos, el Grupo GM plantea que es necesario que los Estados involucrados antepongan la condición humana de dichas poblaciones por encima de cualquier otra consideración relacionada con temas de seguridad, que además pueda vulnerar su dignidad e integridad. De esta manera, los Estados deben garantizar que todas las convenciones interna-





cionales en materia de derechos humanos, de las cuales son parte, sean instrumentos de derecho positivo en la definición de políticas, formulación de planes y programas, y en la ejecución de los mismos.

#### Acciones prioritarias

El Grupo GM considera necesario alentar algunas acciones prioritarias en materia de protección consular y de relaciones laborales entre Guatemala y México. Para el primer aspecto, Guatemala debe dotar los recursos financieros suficientes para la protección de migrantes; establecer asignaciones específicas para asesoría jurídica, repatriación de cadáveres y repatriación de personas vulnerables; incrementar el número de consulados de Guatemala en territorio mexicano; programar visitas periódicas a los centros de detención; acompañar y verificar los procesos de custodia y deportación de menores; impulsar mejoras a los sistemas de identificación, registro y repatriación de personas fallecidas en territorio mexicano; otorgar de manera sistemática y permanente la matrícula consular a los guatemaltecos indocumentados en el exterior.

Por su parte, México debe asegurar el principio de corresponsabilidad y coherencia entre la gestión de la protección de mexicanos en el exterior y la gestión de protección de los consulados guatemaltecos y de otros países centroamericanos en su territorio.

En materia de relaciones laborales, el Grupo GM propone a ambos países fortalecer los mecanismos de diálogo bilateral, especialmente en la ejecución de las acciones *ad hoc* sobre Tra-

*México debe asegurar el principio de corresponsabilidad y coherencia entre la gestión de la protección de mexicanos en el exterior y la gestión de protección de los consulados guatemaltecos y de otros países centroamericanos en su territorio.*

bajadores Agrícolas Migrantes Temporales, en el contexto del Grupo Binacional sobre Asuntos Migratorios de la Comisión Binacional México-Guatemala; impulsar un programa de registro y supervisión de contratistas que reclutan trabajadores guatemaltecos para laborar en México; constituir un mecanismo de verificación permanente que asegure el ejercicio pleno de los derechos de los trabajadores que establece la ley; asegurar el proceso de documentación y registro de la población trabajadora guatemalteca en México; activar el Programa de Atención a Trabajadores Guatemaltecos Temporales en México; desarrollar acuerdos específicos de reciprocidad para la atención en salud de los trabajadores migratorios en los dos países.

Otra propuesta importante es incluir el tema migratorio en la negociación, puesta en operación, revisión y ajuste gradual de las iniciativas regionales, tales como el Plan Puebla Panamá, el Tratado de Libre Comercio del Triángulo del Norte (México con Guatemala, Honduras y El Salvador), entre otras; además de realizar estudios sobre los impactos de estos procesos en los movimientos de población y la constitución de nuevos mercados laborales. 